

Instructivo de Atención de Alumnos / Extranjeros y Alumnos de FAE USACH

Unidad de Relaciones Internacionales / Facultad de Administración y Economía

* Este Instructivo será enviado por link web a todos los postulantes sean alumnos de USACH o alumnos extranjeros una vez que comiencen sus procesos de postulación.

****Cualquier crítica, reclamo, queja, comentario positivo, o idea para mejorar nuestra actividad, envíelo desde su email de estudiante (institucional) a: rrii.fae@usach.cl**
Estos correos serán evaluados periódicamente por las autoridades de la Facultad

Director Unidad de Relaciones Internacionales: Francisco Castañeda /Oficina Tercer Piso
Coordinadora de Relaciones Internacionales: Verónica Godoy / Oficina 232

Situaciones / Eventos /Problemas

La recepción inicial para los alumnos extranjeros (pregrado) será dada por Verónica Godoy (Coordinadora de Relaciones Internacionales) en conjunto con Francisco Castañeda (Director de la Unidad de Relaciones Internacionales).

Verónica Godoy los guiará en la toma de ramos en coordinación con los Jefes de Carrera.

Asimismo, Verónica Godoy es la encargada de planificar la Semana de Inducción, desayunos y la realización de Comida Típica.

Si un alumno extranjero o chileno tiene dudas, problemas con los cursos u otras inquietudes.; a la primera persona que debe recurrir es a Verónica Godoy.

Si ella está ausente, o no puede resolver este problema, debe el alumno recurrir a Francisco Castañeda

Verónica Godoy / Email: veronica.godoy@usach.cl

Francisco Castañeda / Email: francisco.castaneda@usach.cl

Postulaciones a Intercambio y Orientación de Becas

- Las becas para la Facultad son publicadas en la web directamente por Francisco Castañeda (él es responsable de esto). Estas noticias en la web incluyen los plazos, requisitos para postular, entre otras informaciones relevantes.

- La persona responsable de recepcionar las postulaciones es Verónica Godoy.

- Verónica Godoy y Francisco Castañeda serán los encargados de administrar toda la información de becas para la FAE, considerando los plazos de postulación, requisitos de inglés si es el caso, y asesorarlos en la postulación. También Castañeda tiene el rol de difusión en sus clases en el pregrado FAE así como a través de la página web.

Para postulaciones con fondos propios, tanto en pregrado como postgrado, el responsable de orientar al alumno es Francisco Castañeda.

Para estos efectos, Relaciones Internacionales FAE tendrá un “Factsheet” (pregrados y postgrados) donde está contenida la información relevante al momento de postular. En este “Factsheet” están los responsables de gestionar en tiempo y forma la información que debe ser enviada al extranjero para las respectivas postulaciones.

Los alumnos de la FAE que estén interesados podrán acceder a este “Factsheet”, lo solicitan en la Oficina de Relaciones Internacionales de la FAE.

Está prohibido para los alumnos de FAE USACH enviar correos directamente a Coordinadores Extranjeros o Directores de RR.II extranjeros sin haber solicitado autorización de Francisco Castañeda. El interlocutor válido para realizar esto, o autorizarlo, es Francisco Castañeda

Obligaciones de los Alumnos Extranjeros y Chilenos de Intercambio

En ambos casos (extranjeros y chilenos) deberán emitir dos informes, antes de proceder a terminar su intercambio

a) Testimonio de Intercambio (ver en la web FAE Internacional) para la web FAE. (Válido para alumnos chilenos y extranjeros)

b) Un Informe detallado de los cursos que realizaron los alumnos de USACH en el extranjero, señalando quienes son los mejores profesores, fortalezas y debilidades de cada docente, que cursos no tomaría, como fue la inserción internacional en los países de destino, etc. También deberían señalar en este informe como fue la calidad de la Coordinación Internacional en los países de destino en cuanto a resolver problemas específicos.

Generalmente los partners extranjeros solicitan el mismo Informe para alumnos extranjeros en FAE USACH.

La Unidad de Relaciones Internacionales FAE USACH se compromete a compartir estos Informes (b) para tener una retroalimentación y así mejorar procesos y funciones.

En ambos casos, a) y b), es obligatorio. En el contrato de estudios, y para proceder a inscribir las notas y enviar certificados, debe constar la entrega de estos dos Informes a la Coordinación de RR.II (Con Verónica Godoy).